



SOLICITUD DE RESERVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
TEMPORADA 2020-21

D./D^a _____ con DNI: _____

con domicilio en Calle/Avenida/Plaza _____ nº __ piso __ letra _

de _____ C.P. _____ y teléfono _____

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA: _____

SOLICITA hacer uso de las instalaciones deportivas municipales debiendo abonar la cuota correspondiente por el uso de la/s misma/s.

MARQUE CON UNA “X”:

EMPADRONADO		NO EMPADRONADO	
INSTALACIÓN DEPORTIVA			
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN MIGUEL		PABELLÓN DEPORTIVO	
CAMPO DE FÚTBOL 11		CAMPO COMPLETO	
CAMPO DE FÚTBOL 7		½ CAMPO	
PISTA DE PÁDEL		1/3 CAMPO	
PISTA POLIDEPORTIVA (TENIS/F -SALA/VOLEY/BALONCESTO)			

DÍA Y HORAS SOLICITADAS. (CUADRO DE DISPONIBILIDAD HORARIA).

Nota: Disponibilidad de las instalaciones de lunes a domingo. La disponibilidad del campo de fútbol y Pabellón “Maestro Manuel Cañadas” será en función de los entrenamientos de las Escuelas y Asociaciones Deportivas y del Cúllar Vega C.F tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

*** Lunes, miércoles y sábados: están disponibles los dos campos de fútbol 7 en las franjas habilitadas para ello. Por lo tanto, podrán hacer uso del campo dos peñas en la misma franja horaria.



	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO		
	Polideportivo	Pabellón	Polideportivo	Pabellón	Polideportivo	Pabellón	Polideportivo	Pabellón	Polideportivo	Pabellón	Polideportivo	Pabellón	Polideportivo	Pabellón	
09:00 – 09:30												Fútbol 7	Fútbol 7		09:00 – 09:30
09:30 – 10:00												Campo 1	Campo 2	Fútbol 11	09:30 – 10:00
10:00 – 10:30												(8:45 - 10:15)			10:00 – 10:30
TARDE															
17:00 - 17:30												Fútbol 7	Fútbol 7		17:00 - 17:30
17:30 – 18:00												Campo 1	Campo 2		17:30 – 18:00
18:00 – 18:30															18:00 – 18:30
18:30 – 19:00															18:30 – 19:00
19:00 – 19:30												Fútbol 7	Fútbol 7		19:00 – 19:30
19:30 – 20:00												Campo 1	Campo 2		19:30 – 20:00
20:00 – 20:30	Fútbol 7	Fútbol 7													20:00 – 20:30
20:30 – 21:00	Campo 1	Campo 2													20:30 – 21:00
21:00 – 21:30															21:00 – 21:30
21:30 - 22:00	Fútbol 7	Fútbol 7			Fútbol 7	Fútbol 7		Pabellón			Pabellón				21:30 - 22:00
22:00 – 22:30	Campo 1	Campo 2	Pabellón												22:00 – 22:30
22:30 – 23:00															22:30 – 23:00

Disponibilidad Horaria:

	Campo Fútbol 7 (Polideportivo San Miguel)
	Campo fútbol 11 (Polideportivo San Miguel)
	Pabellón Maestro Manuel Cañadas

- Tendrán preferencia de uso ante una instalación determinada, aquellas solicitudes cuyas peñas o asociaciones hayan utilizado la instalación en la temporada inmediatamente anterior sin que hubiese ocurrido incidencia alguna durante la misma.

SEÑALE LA OPCIÓN HORARIA ELEGIDA EN BASE AL CUADRO DE DISPONIBILIDAD

1ª OPCIÓN		2ª OPCIÓN	
Día:		Día:	
Hora:		Hora:	
Deporte:		Deporte:	

ADJUNTAR:

- 1) Fotocopia del DNI de uno de los integrantes del colectivo y justificante de empadronamiento, en caso de poseerlo.
- 2) Fotocopia del último recibo abonado, en caso de haber usado las instalaciones en la temporada anterior.

En Cúllar Vega a ____ de _____ de 2020.

Fdo: _____



TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS



**TASAS DE INSTALACIONES
DEPORTIVAS DE CULLAR
VEGA**

Tipo de alquiler	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN MIGUEL										PABELLÓN (Maestro Manuel Cañadas)		
	Fútbol 11		Fútbol 7		Pista de tenis		Pista de pádel		Pista polideportiva (Baloncesto, voleibol, fútbol sala)		Pista completa 1H	Media pista 1H	1/3 Pista 1H
	Empadronados	No empadronados	Empadronados	No empadronados	Empadronados	No empadronados	Empadronados	No empadronados	Empadronados	No empadronados			
1 Hora	120 €	150 €	60 €	100 €	4 €	5 €	8 €	10 €	10 €	15 €	20 €	12 €	10 €
Abono temporada (1:30 H)	2.200 €	2.500 €	1.200 €	1.500 €	200 €	250 €	X	X	X	X	550 €	324 €	270 €
Abono (10 H)	X	X	X	X	36 €	45 €	70 €	90 €	X	X	X	X	X
Abono temporada (2H/ semana)	X	X	X	X	X	X	500 €	560 €	X	X	X	X	X

Teléfono de reservas: 679 200 207
De Lunes a Viernes de 17:00 h a 20:00 h

*** Condiciones Abono de temporada en Pabellón:**

Inicio y Finalización de la Temporada 2020/21: Del 12 de Septiembre de 2020 al 20 de Junio de 2021.

*** Condiciones Abono de temporada en Polideportivo Municipal:**

Inicio y Finalización de la Temporada 2020/21: Del 12 de Septiembre de 2020 al 20 de Junio de 2021.

Teléfono de reservas durante la temporada: 679 20 02 07
De Lunes a Viernes de 17:00h a 20:00h.



NOTA INFORMATIVA SOBRE TEMPORADA ANTERIOR 2019-20.

Debido al cierre de nuestras instalaciones deportivas por la declaración del estado de alarma, decretada por el Gobierno Central (14 de marzo de 2020), solamente se pudo disfrutar de 6 meses de temporada, cuando el abono completo tiene una extensión de 9 meses (del 16 de septiembre de 2019 al 14 de junio de 2020).

Teniendo en cuenta este hecho, el Ayuntamiento de Cúllar Vega ofrecerá dos opciones diferentes de cara a la nueva Temporada 2020/21.

Marque la opción elegida a continuación:

- 1) Devolución del importe proporcional al no uso de la instalación deportiva reservada en la Temporada 2019/20 (3 meses).

Para ello, es necesario dar registro en el Ayuntamiento una solicitud de ingresos indebidos (se os proporcionará en el propio Ayuntamiento) dando parte de los hechos ocurridos y adjuntando los recibos bancarios del abono de la pasada temporada. También se puede solicitar a través de la Sede Electrónica.

- 2) Compensación en el importe de la tasa a abonar para la Temporada 2020/21 (3 meses).

PROTECCIÓN DE DATOS.

- De conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de Medidas de Desarrollo R.D. 1720/2007, se informa que, de cursar la solicitud que los datos recogidos van a ser incorporados en el fichero "Gestiona" del Excmo. Ayuntamiento, cuya única finalidad es poder llevar a cabo con todas las garantías la resolución de la misma. Que dichos datos personales no van a ser cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, salvo a las que por razones de obligaciones legales existentes y para la consecución de la solicitud generada, así haya que hacerlo.
- Conforme al art.5 de la LOPD 15/1999, en el Anexo III y IV, se incorpora la política de privacidad aplicable al tratamiento de la información. En ningún caso se considera consentimiento, ya que los datos recogidos no son susceptibles de ello, ni si quiera en lo referente al grado de discapacidad.
- Según el art.105.b) de la Constitución Española así como el art.12 de la Ley 29/2013, de 9 de Diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los afectados así como cualquier ciudadano que lo requiera, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, frente al Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega, mediante escrito al respecto y con fotocopia de DNI.